

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/036/2013

**“SERVICIO DE CONSULTORÍA DENOMINADO PROYECCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
ACUSATORIO EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN”**

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México D.F., siendo las 10:00 horas. del día 03 de septiembre de 2013, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Lic. Laura Ivonne Mendiola Pizaña y Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia, representantes de la Dirección General de Recursos Materiales; Lic. Alma Jeanina Córdoba Díaz y el Dr. Marcos Cantero Cortés, representantes de la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de amparo y Derechos Humanos y la Lic. Maricarmen Olague López, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, así como el numeral 5.1 de las bases del procedimiento de Licitación Pública No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/036/2013; el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia servidor público facultado para presidir el presente acto, dio inicio al mismo.

Se presentó a los servidores públicos del Consejo de la judicatura Federal asistentes al evento, previa designación por los titulares de las Direcciones Generales correspondientes. Asimismo, se pasó lista de asistencia de las empresas que se registraron al presente acto.

Acto seguido, el Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia dio lectura a las condiciones establecidas en las bases de licitación, numeral 5.1, que a la letra indica:

*El acto de aclaración a las bases se efectuará el **03 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **DGRM** ubicada en Camino al Ajusco No. 170, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, en esta Ciudad.*

*Las dudas o aclaraciones deberán presentarse por escrito en las oficinas de la **DCS** y en su caso enviarlas por correo electrónico en formato Microsoft Word a las direcciones laura.mendiola.pizana@correo.cjf.gob.mx y hector.tamargo.sicilia@correo.cjf.gob.mx a más tardar el día **30 de agosto de 2013**, hasta las 18:00 hrs. El día del evento se dará respuesta **únicamente a las preguntas que hayan presentado los concursantes en tiempo y forma, dentro del plazo establecido**, respecto del procedimiento licitatorio en general.*

*El registro de participantes iniciará a las **9:45 horas** en punto, y se cerrará a las **10:00 horas**, momento a partir del cual no se registró a licitante alguno.*

Del acto de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los concursantes que participen en la licitación. Las aclaraciones que se formulen en dicho acto, formarán parte de las bases y por tanto su observancia será obligatoria, conforme al artículo 69 del Acuerdo General

*La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta; sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio del **CJF**, resulte en beneficio del procedimiento licitatorio, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los participantes.*

La convocante informa que se recibieron preguntas por parte de las empresas concursantes 1. Deloitte Consulting Group, S.C.; 2. KPMG Cárdenas Dosal, S.C. y 3. Mancera, S.C. -----

La convocante informa que el acta y sus anexos estarán disponibles en la oficina de la Dirección de Contratación de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales, para su consulta de los interesados, con independencia de su publicación de la misma en la página en internet del Consejo de la Judicatura Federal.-----

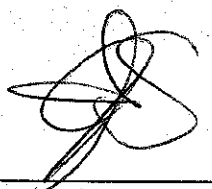
Por último la convocante hace las recomendaciones siguientes:

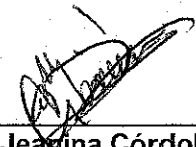
- El acto de presentación y apertura de propuestas tendrá verificativo el próximo **09 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas en punto**, en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.
- Se recomienda realizar una revisión al foliado, firmado y rubricado de las propuestas que presenten.
- Verificar la representación legal de la persona que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, como lo establece el numeral 3.2.1.1 de las bases concursales.
- Se recomienda su asistencia en la revisión preliminar de la documentación legal, financiera y contable, la cual se llevará a cabo en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., el día **05 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas**.


Por último, se preguntó a los participantes si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más sobre el desarrollo del presente acto, a lo cual los participantes respondieron de manera negativa, por lo que no existiendo más que agregar, se da por terminado el evento siendo las 11:45 horas del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce, entregándose una copia fotostática simple al resto de los servidores públicos y empresa participante.

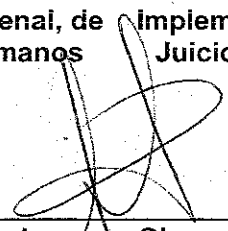
Servidores Públicos:


Lic. Laura Ivonne Mendiola Pizaña
Representante de la Dirección General de Recursos Materiales


Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia
Representante de la Dirección General de Recursos Materiales


Lic. Alma Jeannina Córdoba Díaz
Representante de la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos

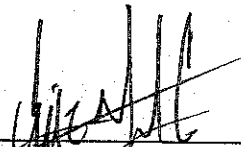

Dr. Marcos Cantero Cortés
Representante de la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos


Lic. Maricarmen Olague López
Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Concursantes:



C. Juan Carlos Ramírez Patiño
Representante de la empresa Sistemas
para Políticas Públicas Consultores, S. de
R.L. de C.V.



C. Javier Mundo Ayala
Representante de la empresa Deloitte
Consulting Group, S.C.

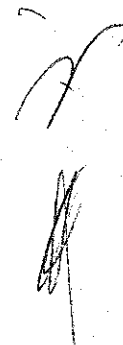
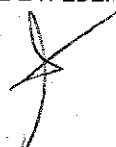


C. Rodrigo Juárez Olay Orendain
Representante de la empresa KPMG
Cárdenas Dosal, S.C.



C. Agustín Peña Torres
Representante de la empresa Deloitte
Consulting Group, S.C.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/036/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORÍA DENOMINADO PROYECCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN"



anexo

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/036/2013

“SERVICIO CONSULTORÍA DENOMINADO PROYECCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN”

a) Deloitte Consulting Group S.C.

Pregunta 01.- Sección: Documentación Legal Financiera y Contable
Apartado: 3.2.1.2 Requisitos Financieros y Contables
Página: 21

La convocante solicita en el numeral 3.2.1.2 punto número 3 lo siguiente:

3. Original y copia legibles de Estados Financieros en moneda nacional. Asumimos que la convocante lo requiere para que la licitante demuestre su capacidad financiera y solidez.

¿Nuestra empresa considera esta información como confidencial, es posible presentar únicamente las Declaraciones de Impuestos anuales y mensuales para la evaluación económica de la Empresa?

Respuesta.- Para cubrir el requisito del Inciso 3, del numeral 3.2.1.2, se deben presentar los Estados Financieros señalados, no se tendrá por cumplido dicho requisito presentando únicamente las Declaraciones Anuales y Mensuales, por lo que deberán apegarse a lo solicitado en las Bases

Pregunta 02.- Sección: Condiciones respecto de la prestación del servicio
Apartado: 1.3
Página: 8

¿Podría la convocante explicar cuál fue la base para la estimación de los tiempos de prestación del proyecto y cada una de sus etapas?

Respuesta.- La base para la estimación de los tiempos de prestación del proyecto y cada una de sus etapas se definió con base en análisis previo y las necesidades del propio Consejo de la Judicatura Federal en cuanto a la disponibilidad de la información resultante del proyecto

Pregunta 03.- Sección: Requisitos Legales
Apartado: 3.2.1.1. Inciso A, punto número 5.
Página: 20

La convocante requiere: Copia Certificada del Registro Federal de Contribuyentes y comprobante de domicilio fiscal.

Nuestro registro ante el SAT es electrónico, no existe un documento “original”, toda vez que este documento está al alcance de los contribuyentes en el portal de INTERNET del SAT, ¿entendemos que será suficiente con presentar una impresión del mismo, correcto?

Respuesta.- No es correcto, toda vez que en el punto 3.2.1.2 Requisitos Legales en el inciso A numeral 5 se pide copia certificada del Registro Federal de Contribuyentes, lo que quiere decir que tiene que ser ante Fedatario Público la certificación.

Pregunta 04.- Sección: Requisitos Legales
Apartado: 3.2.1.1. Inciso A, punto número 5.
Página: 20
La convocante requiere: Copia Certificada del Registro Federal de Contribuyentes y comprobante de domicilio fiscal.

¿Para el comprobante de domicilio fiscal, basta con presentar copia simple?

Respuesta.- No, en virtud de que el domicilio fiscal se encuentra asentado en la inscripción del Registro Federal de Contribuyentes, y esta tiene que estar certificada ante Fedatario Público.

Pregunta 05.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: 4. Trabajos a realizar
Página: 32
La convocante requiere el Análisis y mapeo de la arquitectura de procesos. Entendemos que esta arquitectura estará basada en la Codificación de Procedimientos Penales existente al momento de desarrollo de los trabajos.

¿Puede la convocante proporcionar la versión actual del citado documento (Codificación de Procedimientos Penales)?

Respuesta.- Las versiones actuales de dicha codificación se encuentran disponibles en la página del Senado de la República como iniciativas presentadas por los distintos Senadores y Grupos Parlamentarios a la Comisión de Justicia. La versión sobre la cual se trabajará se proporcionará al licitante ganador una vez adjudicado el contrato, en la inteligencia de que dicha versión puede sufrir modificaciones por el transcurso del proceso legislativo, que ameritará nuevas revisiones.

La página del Senado es www.senado.gob.mx sección Gaceta Parlamentaria, herramienta buscador.

Pregunta 06.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: 4. Trabajos a realizar
Página: 32

La convocante requiere el Análisis y mapeo de la arquitectura de procesos.

¿Puede la convocante indicar el número de macroprocesos, procesos y subprocesos que deberán ser mapeados?

Respuesta.- Los macroprocesos estarían en alineación con las etapas del proceso penal, siendo estas por ejemplo, de acuerdo a una de las iniciativas 5: Investigación, Intermedia, Juicio Oral, Ejecución de Penas y Segunda Instancia.
Los subprocesos son los que se deriven del análisis de la iniciativa de codificación que en su momento se proporcione

Pregunta 07.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: 4. Trabajos a realizar, apartado 4.4.1
Página: 35

Entendemos que para la simulación se utilizarán una serie de parámetros listados dentro del numeral 4.4.1.

¿La convocante proporcionará toda la información actual e histórica requerida en el numeral 4.4.1 para poder hacer las estimaciones pertinentes?

Respuesta.- Los parámetros definidos en el punto 4.4.1 son las estimaciones que el simulador deberá presentar de manera automática basándose en el mapeo de procesos, los modelos matemáticos definidos y la información estadística histórica proporcionada, los numerales 4.4.1.1 a 4.1.1.33 no se refieren a datos o parámetros que serán proporcionados al licitante ganador o suministrados al simulador, sino a los resultados esperados del simulador.

La información estadística proporcionada se considera confidencial, pero puede incluir la siguiente:

Tabla casuística histórica de los procesos penales del sistema de justicia penal federal en operación actualmente e información casuística de la operación de audiencias del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el fuero local, de algún Estado de la República.

Pregunta 08.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: 4. Trabajos a realizar, apartado 4.4.4
Página: 38

Dice: se tomará en consideración para la toma de decisión en su momento si el proveedor ofrece diseñar y programar dicha aplicación electrónica en lenguaje UML.

Pregunta: ¿Cómo influirá para la decisión del licitante ganador el que éste proponga hacer la aplicación electrónica en el citado lenguaje?

Respuesta.- No se descartará ninguna propuesta por no proponer el uso de lenguaje UML en el diseño de la herramienta, sobre todo en aquellas propuestas que incluyan el desarrollo del servicio en una plataforma comercial. Ante una igualdad de condiciones en dos o más propuesta técnicas de desarrollo ad-hoc se preferirá aquella que utilice en su diseño y posterior programación dicho lenguaje.

Pregunta 09.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: 4. Trabajos a realizar, apartado 4.4.4
Página: 38

Dice: se tomará en consideración para la toma de decisión en su momento si el proveedor ofrece diseñar y programar dicha aplicación electrónica en lenguaje UML sin que esto último sea un requerimiento indispensable

Si no se programa sobre UML sino sobre una plataforma comercial, no es necesario ser Ingeniero en sistemas. Para el equipo de trabajo requerido para la ejecución del proyecto, asumimos que se puede cubrir la posición con otro perfil de universitario titulado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- El lenguaje UML se utilizaría para el diseño de la aplicación informática y su posterior programación en caso de ser esta última una aplicación ad-hoc. En caso contrario no es necesario ser ingeniero en sistemas por lo que si se puede cubrir la posición con otro perfil de universitario titulado, preferentemente afín a sistemas computacionales con experiencia en la plataforma comercial que se proponga

Pregunta 10.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: 4. Trabajos a realizar, apartado 4.4.6
Página: 38
Dice: La aplicación electrónica deberá incluir:
4.4.6.1 Módulo de carga de bases de datos con una plantilla predeterminada

¿Qué tipo de carga de datos tiene en mente la convocante? ¿Pudiera especificar los parámetros técnicos de los datos a importar?

Respuesta.- Datos históricos de procesos penales federales, actualmente exportables a Excel (700,000 registros aproximadamente); datos históricos de audiencias del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, actualmente exportables a Excel (10,000 registros aproximadamente). Ambos a utilizar en la proyección de arribos y tiempos del simulador

Pregunta 11.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: 4. Trabajos a realizar, apartado 4.4.6
Página: 38
Dice: La aplicación electrónica deberá incluir:
4.4.6.4 Módulo de importación de datos provenientes de un sistema de gestión

¿Cuál es la diferencia entre este módulo y el módulo solicitado en el numeral 4.4.6.1.?

En caso de que exista diferencia:

¿Qué tipo de carga de datos tiene en mente la convocante? ¿Pudiera especificar los parámetros técnicos de los datos a importar?

Respuesta.- La diferencia se encuentra en el carácter de los datos: base de datos histórica del sistema actual, actualizable semestral o anualmente vs. Base de datos actualizable lo más posible en tiempo real del nuevo sistema. Puede ser el mismo módulo que incluya ambas opciones.

Respecto de los datos del sistema de gestión, todavía no se pueden definir los parámetros técnicos, toda vez que aún está en diseño el sistema informático de gestión. Sin embargo, es posible la utilización de web services a través del uso de XML.

Pregunta 12.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: 4. Trabajos a realizar, apartado 4.4.6
Página: 38
Dice: La aplicación electrónica deberá incluir:
4.4.6.2 Módulo de parametrización del modelo

¿El trabajo del licitante concluye con la elaboración del modelo aprobado por el cliente?, ¿qué se requiere en el módulo de parametrización a futuro?

Respuesta.- Módulo que permita ajustar los parámetros de estimación, por ejemplo: costos de operación, niveles de servicio, tasas de consignación, tiempos, porcentajes de incremento o decremento de ingresos por variables exógenas (escenarios, qué pasa si).

Pregunta 13.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: 4. Trabajos a realizar, apartado 4.2.1
Página: 33

Entendemos que para construir el modelo matemático se deberán considerar variables sociales y económicas

¿Todos los datos de estas variables serán proporcionados por la convocante en los tiempos que requiera el licitante, correcto?

Respuesta.- Dichos datos deberán ser acordados entre el CJF y el licitante ganador y este último será el responsable de la obtención de todos aquellos datos que se requieran de alguna otra organización, institución o empresa, por lo que el CJF no será responsable de ningún costo asociado a la obtención de dicha información.

Pregunta 14.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: 5.2. Equipo de Trabajo
Página: 39

La convocante lista 5 perfiles con los que se debe contar para la realización del proyecto, ¿puede una misma persona ser propuesta para cubrir más de un perfil de los requeridos?

Respuesta.- Si puede una misma persona ser propuesta para cubrir más de un perfil de los requeridos, siempre y cuando ésta demuestre, por medio de su CV, sus estudios y experiencia en los perfiles para los cuales se le propone.

Pregunta 15.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: 5.2. Equipo de Trabajo
Página: 39

Se solicita un Licenciado en Derecho con experiencia mínima de 5 años. Pudiera la convocante señalar:

- Experiencia requerida (en particular)
- Rol de esta persona dentro del proyecto
- Nivel de involucramiento de este recurso en el proyecto (tiempo completo o tiempo parcial)
- En el caso de que sea tiempo parcial, ¿puede la convocante indicar un rango de tiempo (horas/días por semana) que tendrá que involucrarse el recurso?

Respuesta.- a) Conocimientos del Proceso Penal Mixto y Proceso Penal Acusatorio en México

b) Apoyo en el entendimiento del Proceso Penal Acusatorio

- c) Se estima un alto nivel de involucramiento, fungiendo de apoyo del resto del equipo durante todas las etapas del proyecto, el tiempo de participación corresponde al licitante determinarlo, garantizando la prestación del servicio.
- d) El rango de tiempo (horas / días por semana) que tendrá que involucrarse el recurso corresponde determinarlo a cada licitante, dependiendo esto del nivel de conocimiento del resto de su equipo en cuanto al Sistema de Justicia Penal Federal tanto mixto como acusatorio.

Pregunta 16.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: 5.2. Equipo de Trabajo
Página: 39

Se solicita un profesionista con experiencia mínima de 5 años en sistemas de planeación:

- a) ¿Cuál será el rol de este recurso en el proyecto? y
- b) Nivel de involucramiento de este recurso en el proyecto (tiempo completo o tiempo parcial)

Respuesta.- a) Líder del Proyecto. Se considera como un planeador y acredita su experiencia con el currículum vitae.

b) Nivel de involucramiento alto, el tiempo de participación corresponde al licitante determinarlo en su propuesta, garantizando en todo momento la prestación del servicio.

Pregunta 17.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: 5.2. Equipo de Trabajo
Página: 39

Se solicita un Ingeniero en Sistemas Computacionales, Lic. En Computación, Lic. en Informática o carrera afín con experiencia mínima de 3 años, imaginamos que este recurso es el que el Consejo de la Judicatura Federal contempla como el desarrollador del simulador. Consideramos que pueden existir otros perfiles que tienen las capacidades y experiencia en temas similares, proponemos se abra la descripción a:

Profesional universitario titulado con experiencia en sistemas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta.- Si es una herramienta comercial se puede aceptar la propuesta a un Profesional universitario titulado con experiencia comprobable en sistemas y en la herramienta comercial (proyectos y/o certificaciones), en caso contrario necesariamente deberá de ser el perfil descrito en las bases.

Pregunta 18.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: 5.2. Equipo de Trabajo
Página: 39

¿Qué se requerirá para comprobar la experiencia de los especialistas necesarios para el proyecto?

Respuesta.- Currículum Vitae de cada uno de los profesionistas propuestos para el desarrollo del proyecto.

Pregunta 19.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: Proyección de entregables
Página: 41

El numeral 6.4.1.3 requiere el código fuente de la aplicación electrónica que se desarrolle.

En el caso de no hacer un desarrollo ad-hoc y basarnos en una herramienta comercial el código fuente de dicha herramienta no puede ser entregado, pero sí se puede entregar la parametrización realizada sobre la herramienta comercial. ¿Está de acuerdo la convocante?

Respuesta.- De acuerdo

Pregunta 20.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: Proyección de entregables
Página: 41

Pregunta: En el caso de no hacer un desarrollo ad-hoc y basarnos en una herramienta comercial el producto final será entregado a la convocante en la versión más reciente del software pero no se considera ninguna actualización (upgrades) al mismo una vez cerrado el proyecto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- Se deberán considerar 3 años de la licencia comercial del software que incluya actualizaciones.

Pregunta 21.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: Proyección de entregables
Página: 41

El numeral 6.4.1.4 requiere las licencias para el uso de la herramienta

Pregunta: Entendemos que será prerrogativa del licitante la definición del número de licencias necesarias para la operación del simulador, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- En caso de que la licencia sea requerida para la operación del simulador, se deberán considerar mínimamente 3 licencias de cada uno de los componentes necesarios.

Pregunta 22.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: Proyección de entregables
Página: 41

¿Cuál será el mecanismo para validación de entregables y estimaciones proporcionadas por el modelo? Incluyendo pruebas piloto

Respuesta.- En la cuarta etapa se considera la entrega de simulación para 1 Circuito Judicial, esta se considera la prueba piloto. La validación de dicho entregable se realizará una vez que dichas estimaciones sean revisadas por la Unidad de

Implementación y se observe el correcto funcionamiento de la herramienta informática, pudiendo tener adecuaciones en su funcionamiento para la entrega de las siguientes dos estimaciones consideradas en al Quinta etapa.

Pregunta 23.- Sección: Propuesta técnica
Apartado: Proyección de entregables
Página: 39
¿Quién será el "patrocinador" (sponsor) del proyecto y que equipo de trabajo destinará la convocante para la ejecución del mismo?

Respuesta.- La Unidad de Implementación de las Reformas Penal de Juicio de Amparo y Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Federación es el área requirente.

Pregunta 24.- Sección: Requisitos que deberán cumplir los licitantes
Apartado: 3.2
Página: 19
Se propone a la convocante que las empresas licitantes como parte de su experiencia puedan comprobar con cuando menos 3 contratos, su experiencia dentro de la Administración Pública Federal en México

Respuesta.- Apegarse a bases

Pregunta 25.- Sección: Condiciones de pago
Apartado: 1.6
Página: 9
Dice: No se realizará el pago de las facturas de los servicios que no se hayan recibido en su totalidad.

Dado que "los servicios" son todas las etapas. Se propone diga: No se realizará el pago de las facturas de las etapas que no se hayan recibido en su totalidad. ¿Se acepta la propuesta?

Respuesta.- Apegarse a bases

Pregunta 26.- Sección: Confidencialidad
Apartado: 2.17
Página: 18
Segundo Párrafo. "El prestador de servicios...."

Pregunta: Asumimos que es solo durante la duración del contrato, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- No, la confidencialidad es durante y después de los servicios contratados en los términos que para tal efecto señale la normatividad vigente en la materia, y una vez que la información haya sido clasificada.

Pregunta 27.- Sección: Contrato tipo
Apartado: Penas convencionales
Página: 52
Entendemos que las Penas no rebasarán en conjunto el valor de la garantía, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- Es correcto, las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento.

Pregunta 28.- Sección: Propuesta Técnica
Apartado: Proyección de entregables: 6.4.1.4
Página: 41
En caso de utilizar una plataforma comercial, ¿los precios de licenciamiento se pueden otorgar de manera referencial en la propuesta? ¿Y a su vez que la convocante adquiera directamente la licencia de la plataforma comercial previo al comienzo del proyecto?

Respuesta.- Los costos de todas las licencias deberán ser tomadas en cuenta como parte integral de los trabajos propuestos por parte del proveedor, el CJF no podrá erogar gastos por concepto de licencias para este proyecto.

Pregunta 29.- Sección: General
Apartado: General
Página: N/A
¿Se prevén cambios en la organización del Consejo de la Judicatura Federal que puedan impactar la ejecución del proyecto?

Respuesta.- No se cuenta con información que permita prever cambios en la organización del Consejo de la Judicatura Federal.

Pregunta 30.- Sección: General
Apartado: General
Página: N/A
Se propone incluir un líder Director del proyecto que cuente con alguna certificación reconocida internacionalmente en Administración de proyectos. ¿Se acepta la propuesta?

Respuesta.- Se considera que el profesionista en sistemas de planeación puede ser el líder del proyecto, el proveedor es libre de incluir cualquier certificación que considere que puede mejorar su propuesta.

b) KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Pregunta 01.- ¿Qué se debe entender por alto nivel, cuando se hace referencia al mapeo de procesos y subprocesos?

¿Es posible que puedan proporcionar algún ejemplo?

Respuesta.- Se entiende que el mapeo de los procesos no se realiza con el propósito de diseñar un sistema de gestión, sino con la finalidad de identificar los componentes que impactan en mayor medida el uso de recursos a estimar.

No se cuenta con ningún mapeo realizado

Pregunta 02.- ¿Cuál es el número estimado de procesos y subprocesos para el trabajo de análisis y mapeo de la arquitectura de procesos?

Respuesta.- Los macroprocesos estarían en alineación con las etapas del proceso penal, siendo estas por ejemplo, de acuerdo a una de las iniciativas 5: Investigación, Intermedia, Juicio Oral, Ejecución de Penas y Segunda Instancia.

Los subprocesos son los que se deriven del análisis de la iniciativa de codificación que en su momento se proporcione.

Pregunta 03.- ¿Existe información disponible o documentos de referencia, para efectos de consulta, respecto a los procesos y subprocesos que se pretenden analizar y mapear?

Respuesta.- Las versiones actuales de la codificación normativa se encuentran disponibles en la página del Senado de la República como iniciativas presentadas por los distintos Senadores y Grupos Parlamentarios a la Comisión de Justicia para el caso del Código Penal y en las legislaciones locales (Ej. Chihuahua y Morelos) para el caso de ejecución de penas o sanciones. Se tiene conocimiento de 3 iniciativas de Código Único de Procedimientos Penales en el Senado y 1 iniciativa de Ley de Ejecución de Sanciones.

Pregunta 04.- ¿El proceso de validación de los procesos y subprocesos mapeados será posterior a los 15 días naturales que se tienen contemplados para esa actividad o debemos considerar la validación de los mismos dentro de ese plazo?

Respuesta.- Se considera la validación de los procesos y subprocesos dentro del tiempo de 15 días naturales contemplados para esta actividad, sin embargo para la validación formal, la convocante cuenta con el tiempo estipulado en las bases de licitación.

Pregunta 05.- ¿Cuántos días están considerados para la validación de los procesos y cuántas personas se estima deben validar la arquitectura de los procesos y subprocesos mapeados?

Respuesta.- Los procesos serán validados por la Unidad de Implementación de las Reformas Penal de Juicio de Amparo y Derechos Humanos.

Pregunta 06.- En cuanto al alcance de los procesos y subprocesos que se consideran, ¿cuáles son las localidades, órganos o instancias que se deberán comprender para efectos del análisis y mapeo de los mismos? (Ej. Número de Estados de la República o Número de dependencias u órganos de justicia que habrá que visitar, etc.)

Respuesta.- Será el mismo alcance de procesos y subprocesos para todos los órganos del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, debiendo realizar el mapeo a partir de los documentos normativos, sin necesidad de levantamiento físico, se deberá tomar en cuenta tanto la primera (control, juicio oral y ejecución de sanciones) como la segunda instancia del proceso penal acusatorio.

Pregunta 07.- ¿Existe información disponible o documentos de referencia, para efectos de consulta, respecto al volumen de operación del Sistema de Justicia Penal actual, que considere los puntos comprendidos en el apartado 4.4.1?

Respuesta.- La información disponible y pública puede ser consultada en la página de internet del Consejo de la Judicatura Federal en la sección de Estadística Judicial, respecto del sistema de justicia penal actual.

Pregunta 08.- Respecto a la herramienta de simulación de estimación de necesidades, ¿hay alguna restricción en tecnología, adicional a la compatibilidad con el sistema operativo Windows 7?

Respuesta.- No hay restricción, sin embargo, para el desarrollo de una herramienta ad-hoc, se preferirá el uso de herramientas Microsoft, como Visual Studio (C#)

Pregunta 09.- ¿Cuál es el número de usuarios estimados simultáneos/proyectados para la herramienta antes mencionada?

Respuesta.- Un usuario por licencia

Pregunta 10.- ¿El modelo incluye alojamiento (*hosting*) o se hospedará en KPMG o en el Consejo de la Judicatura Federal o en algún tercero?

Respuesta.- Alojamiento local en el CJF

Pregunta 11.- ¿El modelo es dinámico, es decir, es cambiante/configurable a través del tiempo o debe ser fijo?

Respuesta.- El modelo se considera dinámico, y configurable a través del tiempo.

Pregunta 12.- ¿En la herramienta se deberá incluir un contador de tiempo o sincronizador, incluirá planes de trabajo o carga de recursos para efectos de medir la carga de trabajo de los jueces o de uso de los recursos materiales?

Respuesta.- No, se incluirán planes de trabajo, la estimación de personal y recursos materiales deben poder realizarse a partir de las proyecciones de cargas de trabajo con base en los datos históricos y el mapeo de procesos (utilizado para estimar el flujo de trabajo y tiempo estimado)

Pregunta 13.- ¿Existirá minería de datos, es decir, predicciones a partir de experiencias previas? Temporadas/tipo/ reportes

Respuesta.- Si, se proporcionarán históricos de causas penales para poder realizar las proyecciones de ingresos al nuevo sistema de justicia penal.

Pregunta 14.- ¿Los datos que generé la herramienta y su acceso son confidenciales? ¿Se requieren mecanismos de encriptación, o seguridad a cierto nivel?

Respuesta.- Los datos son confidenciales y su acceso podrá realizarse sólo a través de las máquinas del CJF conectadas a la intranet, por lo que cualquier desarrollo deberá cumplir con los parámetros de seguridad que la Dirección General de Tecnologías de la Información determine.

Pregunta 15.- ¿Cuáles son los Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) esperados?

Respuesta.- Los ANS se definirán entre el licitante ganador y el CJF contemplando estos: Atención al cliente, soporte, mantenimiento, disponibilidad de la herramienta, conectividad y garantía de operación.

Pregunta 16.- ¿Cómo se hará la transferencia de conocimiento? Y el soporte posterior a la entrega del aplicativo.

Respuesta.- La transferencia del conocimiento se realizará mediante la capacitación descrita en las bases de licitación.

Pregunta 17.- ¿La entrega de la herramienta se realizará como llave en mano, considerando licencias de posibles servidores/hardware/software?

Respuesta.- Correcto, deberán incluirse cualquier tipo de licencias software requerido para la operación del simulador. En caso de proponer alguna solución que requiera del uso de servidores y hardware adicional, deberá cumplir con los lineamientos que en su momento determine la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Pregunta 18.- ¿Está considerada alguna etapa de prototipos después de aceptada la propuesta?

Respuesta.- No, sin embargo en la cuarta etapa se entrega una simulación.

Pregunta 19.- ¿En cuál de las etapas (Cuarta o Quinta) se considera la ejecución de pruebas piloto del simulador?

Respuesta.- La prueba piloto se considera la estimación realizada en 1 Circuito Judicial durante la Cuarta etapa del proyecto.

c) Mancera S.C.

Pregunta 01.- Referencia: 4.3.2
Página: 34

¿Cuántas y cuáles son las causas penales con características específicas (tipos de delito)?

Respuesta.- Debido a que el Sistema Procesal Penal Acusatorio, conforme al artículo cuarto, del decreto publicado el 18 de junio de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, que contiene la reforma constitucional en materia penal, deberá iniciar con carga "cero" antes del 18 de junio de 2016, no se cuenta con información disponible que permita señalar cuántas y cuáles son las causas penales con características específicas, para la realización de la proyección en la que pretende participar, en razón de que en el fuero del que es competente el Poder Judicial de la Federación, no se ha implementado dicho sistema, por lo que no se tiene estadística alguna de procesos o juicios penales llevados bajo esa nueva forma de juzgamiento. Sin embargo, las características específicas de las causas pueden agruparse en 3 grandes grupos por tipo de delito: graves, no graves y delincuencia organizada.

La cuantificación y el tipo de tales causas se conoce hasta que transcurre el año estadístico, de modo que se tiene histórico, más no anticipación de las causas por ingresar.

Pregunta 02.- Referencia: 4.3.2
Página: 34

¿En que formato se proporcionará la información sobre el número de jueces de control, jueces de oralidad, jueces de ejecución de sentencias, secretarios de juzgado actualmente necesarios para permitir el flujo de las causas penales?

Respuesta.- Los datos que solicita el licitante no se encuentran disponibles, dado que el Sistema de Justicia Penal Acusatorio aún no se encuentra en vigencia a nivel federal.

Pregunta 03.- Referencia: 4.3.2
Página: 34

¿En que formato se proporcionará la información sobre la estacionalidad y tiempos promedio de servicio actualmente necesarios para permitir el flujo de las causas penales?

Respuesta.- La información que solicita el licitante respecto de los tiempos promedio de servicio actualmente necesario no se considera indispensable, ya que las estimaciones que ocupan al proyecto son sobre un sistema de justicia penal con proceso diferente al actual.

Pregunta 04.- Referencia: 4.3.2
Página: 34

¿Cuáles son las nuevas leyes que previsiblemente pudieran afectar el volumen de causas penales?

Respuesta.- Código Único de Procedimientos Penales.*
Código Penal Federal.
Código Penal Único o Ley General Penal.*
Ley de Ejecución de Sanciones.*
Ley de Justicia Alternativa.*
Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.
*legislación sin emitirse.
Así como cualquier ley o norma que tenga aplicación federal

Pregunta 05.- Referencia: 4.4.1.1 a 4.4.1.33

Páginas: 35-37

¿En que formato se entregará y que periodo temporal cubre la información actual sobre los puntos 4.4.1.1 a 4.4.1.33?

Respuesta.- No se cuenta con información actual sobre los puntos 4.4.1.1 a 4.4.1.33, ya que es la información que el simulador deberá estimar para el Nuevo Sistema de Justicia Penal Federal que aún no se encuentra en operación.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ANEXO 1 DEL ACTA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/036/2013 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DENOMINADO PROYECCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN"